



remos muy bien de esta quimera, porque lo esencial es conservar un Ejército fuerte y disciplinado.

GALICIA

En el Congreso de la Federación Nacional de Obreros Canteros celebrado en Madrid, se trató de la población donde habrá de residir el Comité actual.

Residia el anterior en Vigo, y la sección de Vigo pensaba en transferir a Madrid la sede de esta representación, alegando razones de relativa abundancia de personal directivo, y de la capitalidad de la nación, etc.

Pero he aquí que de las veinticinco Secciones federadas, más de quince son gallegas, y las demás andan harto dispersas por Vizcaya, Asturias, Castilla, Navarra y Cataluña, y esta circunstancia daba solidez a los razonamientos de los que pensaban en la subsistencia del Comité central de Vigo.

Y esto es lo que se ha resuelto. Las obreras que cargan y descargan el carbón en el muelle de Linares Rivas, suministrándole a los vapores de pesca, volvieron a reunirse para tratar de la petición de mejoras que recientemente han hecho a los patronos.

Acordaron insistir en la pretensión de no trabajar más de ocho horas, y reclamar además, un aumento de dos reales diarios, en el jornal que ganan, que es, en la actualidad, de dos pesetas.

Reina en la Coruña intranquilidad por haberse recibido noticia de haber alcanzado un ciclón a la barca uruguayana «Hugo», de la que es armador el consignatario don Raimundo Molina.

Se halla en la Coruña el coronel jefe del cuerpo de Sagridad con objeto de revistar la sección que presta allí servicio. Después irá a Ferrol y Bilbao.

Entre las nuevas danas de la Reina nombradas el lunes último, figura la marquesa de Bayamo, esposa de D. Miguel Tocco y Calderón diputado a Cortes por Vivero.

En breve deben llegar a Puenteareas religiosas terciarias de San Francisco, a encargarse del colegio de niñas, que allí habían establecido religiosas de la Sagrada Familia y que en cumplimiento de órdenes de sus superiores hubieron de dejar, con no pequeña pesadumbre de la gente de aquella villa, que educaba en dicho colegio con sólida educación cristiana y literaria la mayor parte de sus niñas.

El 1.º de Noviembre saldrán de Ferrol para Cádiz 53 marineros, al mando del alférez de navío don Francisco Elvira. Seguirán de Cádiz a Cartagena para embarcar en elacorazado «Pelayo».

Un formidable incendio destruyó el martes el edificio que ocupaba con su familia, dentro del Arsenal de Ferrol, el capitán de Infantería de Marina Patricio Montojo.

Manda este oficial la compañía del cuerpo a que pertenece que presta servicio en la Factoría naval.

Hállase en Mondoñedo el duque de Tetuán, quien se propone pasar una temporada allí con motivo de las nuevas industrias que la empresa del Tronceda se halla instalando en Villalba y Ribadeo, y que alcanzarán a algún otro punto de la costa.

Fue víctima de un percance el cantero Domingo Mirón que trabajaba en una obra de Pontevedra. Sobre una de las piernas le cayó una máquina ascensora que llevaba una carreta, causándole lesiones de consideración.

El ayuntamiento de la Coruña anuncia el arriendo del impuesto de consumos en el tipo de 950.000 pesetas.

Dicen de Orense que en Toen recibió graves heridas el vecino de Puga Olegario Iglesias.

Mañana se verificará en la Coruña la apertura de piegas para subasta del nuevo alcantarillado.

El gobernador civil ofició al alcalde de Ferrol interesándole que procure con todos sus esfuerzos, solucionar la huelga de forjadores del Arsenal.

En su vista, el alcalde convocó para tratar de este asunto a la Junta local de Reformas sociales, con objeto de buscar una solución al conflicto.

Los que mueren En Ferrol, D.ª Dolores Gómez y D. Manuel Pardo. En Vigo, D. Arturo Garrido Olivé.

Cuatro penas de muerte En la Audiencia de Orense se suspendió la vista de una causa procedente del Juzgado de Ginz, por el delito de asesinato, y en la cual el fiscal pide para cuatro de los cinco procesados, la pena de muerte.

Son acusados del delito de asesinato cometido en la persona de su convecino Benito Feijó Santana, al que dieron muerte para vengar resentimientos habidos entre el interfecto y una de las procesadas, llamada Manuela Blanco, a causa de cierto litigio pendiente entre ambos y del cual había salido triunfante el primero.

Como la Manuela sostenía relaciones ilícitas con el procesado Gerardo Blanco Pérez, éste, acompañado de sus hermanos Ricardo y Santos y su sirvienta Camila Dopezo, determinaron vengar la derrota de su amante en la persona de Benito.

A este efecto, en la noche del 8 de Noviembre de 1909, se apostaron convenientemente alrededor de la casa del interfecto, empezando a derribar una pared, al mismo tiempo que con una hacha daban grandes golpes sobre un carro que allí había.

Con esto proponíase despertar al Benito y obligarle a salir a fuera para sorprenderle impunemente y darle muerte a mansalva.

Y, efectivamente, así sucedió. No bien el Benito se apercebía del ruido que fuera de casa se producía, se asomó cautelosamente a una ventana, recibiendo en este mismo momento un tiro de escopeta que le quitó la vida casi instantáneamente.

SANTIAGO

¿Pueden usar los extranjeros en general y por tanto, los españoles las cruces y condecoraciones que fueron concedidas por los Gobiernos de la Monarquía de Barga?

Un periódico francés contesta afirmativamente, fundándose en un párrafo del art. 4 del decreto de «Abolicion de títulos y condecoraciones», según el cual «Os individuos que actualmente usan títulos que les fueron conferidos el de que pagaran los respectivos derechos poden continuar a usarlos» etcétera.

Salvando la opinión del colega, el caso parece, por la menor, dudoso.

Cada nuevo dentífico que nace es un laurel nuevo añadido a la corona del Licor del Polo.

Hoy celebra sesión extraordinaria el ayuntamiento para conocer y discutir el proyecto de presupuesto para 1911.

Sombreros para señoras y niños Eloisa Taboada Rúa Nueva 28, principal, SANTIAGO.

La colección de sombreros que presentará esta casa en la temporada de invierno será como siempre extensa, variada, de buen gusto y a precios sin competencia.

Los sombreros de niña, son lindos y muy económicos, de 5 pesetas; 7, 50, 8, 9, 10, 12, 50, 15 y 17, 50. Sombreros elegantes, de vestir, para juvenotas desde 20 pesetas.

En esta casa se renueva constantemente la colección recibiendo directamente las últimas novedades según puede comprobarse visitándola con frecuencia. Depósito de fábrica en género suelto, flores, plumas cascós, etc.

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña la señora doña Mercedes Coira esposa del médico de Viana del Bollo don Alejandro Bermúdez.

Que sea enhorabuena. Para el día cuatro del próximo noviembre será convocada la Diputación provincial al objeto de celebrar las sesiones del segundo semestre.

Provision de Catedras REAL DECRETO. Confrontándose con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda reformado el art. 16 del real decreto de 24 de abril de 1908, en los siguientes términos.

Por excepción podrán proveerse las cátedras de nueva creación y las del Doctorado de las Facultades en personas de elevada reputación científica perteneciente a no al profesorado, por el procedimiento establecido en el artículo 239 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1847.

Cuando el Gobierno haga uso de esta autorización para proveer cátedras correspondientes al período de la licenciatura el profesor que se nombre ingresará en el escalafón general de catedráticos de Universidad, con los haberes y derechos que a los de su clase corresponden, ó continuará en dicho escalafón si y perteneciese al profesorado, con los haberes que por antigüedad le estén reconocidos.

Sólo cuando la cátedra pertenezca a estudios superiores al grado de licenciado podrán aplicarse al catedrático nombrado por este especial procedimiento el sueldo y las condiciones que los artículos 240 y 241 de la misma ley establecen. En uno y otro caso, el Gobierno publicará en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» del ministerio el nombramiento con la hoja de méritos y servicios del agraciado y los dictámenes integros de las corporaciones previamente oídas.

Art. 2.º Con sujeción a los términos del artículo precedente, se cumplirá lo dispuesto en real orden de 4 del corriente respecto a las cátedras de Especialidades médicas de la Universidad Central.

Ecco il problema... ni uno solo, entre los médicos, deja de reconocer la eficacia de la creosota, cuando se logra que el enfermo la tolere. Pero eso que solo se ha conseguido con la famosa Solución Pautanberge, merced a un procedimiento industrial de su autor, enseña a cuantos padecen de las vías respiratorias que es preciso reclamar con insistencia la verdadera especialidad francesa.

En Sigüeiro recogió la guardia civil una escopeta que un cazador dejó abandonada al ver que se dirigía hacia él una pareja del benemérito instituto.

La Comisión provincial adoptó, entre otros los siguientes acuerdos: Disponer sean sometidos gratuitamente al tratamiento antirrábico en Santiago, Laureano Rodríguez Aroay y Encarnación Tarrío Vilarelle, vecinos de Carral. Nombrar enfermero del Hospital de Santiago a José García Coto, en la vacante, por renuncia, de José María Sueiro.

El niño Julio García Varela fué curado en el Hospital a las cinco de la tarde de ayer de una herida que le produjo en la cabeza otro muchacho.

La matanza de ayer en el macelo fué de dos vacas y 20 terneros que arrojaron 1.437 kilos de carne.

606

Mañana, sábado, a las seis y media en punto de la tarde pronunciará en el Ateneo una Conferencia pública sobre la fórmula 606, el Auxiliar de esta Universidad don Manuel Villar Iglesias, que hace pocos días regresó de París y Francfort á donde había ido con objeto de estudiar la preparación y resultados de la fórmula notable del Doctor Ehrlich.

Casa Hospicio de Santiago

Propuesta de la Comisión de Beneficencia y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se instalarán a la mayor brevedad en la casa Hospicio una Biblioteca y un Museo.

Las personas que deseen cooperar al más amplio y lisonjero desarrollo de tan útiles servicios podrán efectuarlo remitiendo a la portería de la casa hospicio ó a los respectivos domicilios del Presidente ó Secretario de la Comisión, libros, materiales de enseñanza ó de aplicación en las artes y en las industrias ó bien donativos para adquirir los mencionados objetos.

Santiago, 18 de Octubre de 1910.—El Presidente de la Comisión de Beneficencia, Máximo de la Riva García.—El Secretario, Jacobo Martínez García.

INSTRUCCION PUBLICA

Procedente del Instituto de Vizcaya se recibió en la Secretaría de la Universidad certificación de los estudios hechos por el alumno don F. Lasagabaster y Arrese.

Las jaquecas que tan frecuentes son en las señoras, desaparecen tonificando el estado general con la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

Asamblea Regional Católica

Se han inscrito para concurrir a esta Asamblea las siguientes Corporaciones y personas: M. I. Sr. D. Arturo Montes y Neira, canónigo y secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

D. Cándido Corbacho y Landín, Comisario regio de la Escuela Normal de Pontevedra. D. José Varela de Limia y Menéndez, ex-gobernador civil.

Asociación de Jóvenes Concepcionistas de Santiago. D. Andrés Seoane y Carballo, arcipreste de Bama y párroco de Santa Eulalia de Arca.

D. Augusto Montero y Vázquez, arcipreste de Abegondo y párroco de Santa Marina de Veiro. D. Aniceto Anllo y Blanco, médico, Lugo.

D. Aniceto Díaz y Anllo, presbítero Lugo. D. Manuel Rodríguez y Anllo alumno de la Universidad Pontificia.

D. Manuel Rey y Gacio, Dr. en Derecho y director del Colegio de S. Luis Gonzaga de Santiago.

D. Francisco Calvo y Troiteiro, procurador eclesiástico, Santiago. D. Leandro M.ª Sibón, catedrático del Instituto de Santiago.

[D. José Santaló é Iturbe, notario de Santiago. D.ª Concepción Rodríguez de Santaló. Sra. María Blanca Santaló y Rodríguez.

D. Carlos Santaló y Rodríguez, alumno de Derecho. D. Alvaro Santaló y Rodríguez, alumno de Medicina.

D. Manuel Soler y Palmer, beneficiado de la S. I. C. de Santiago. D. Ramón Mallo y Hernández, id. de idem.

D. José Brión y Prego, abogado, Puerto del Son. D. Miguel Fernández y del Blanco, beneficiado de la S. I. C. de Santiago.

D. Jacobo Rey y da Viña, del comercio Villagaróia. D. Ricardo Barreiro y Pena, del comercio, Santiago.

D. Manuel de la Fuente, del comercio, Santiago. D. Jesús Tilly y Corbacho párroco de Brión. D. Manuel Cantalar, presbítero de Vicoso.

D. Manuel Jena y Rodríguez, párroco de Montouto y Ser.

D. Francisco Casal y Cera, párroco de Nogueira. D. Pedro Seoane y Louzao, párroco de Sergude.

D. José García y Lista, párroco de I-corns. D. Benito Cerdaira y Lorenzo, catedrático de la Universidad Pontificia.

D. Antonio Carracedo y Viña, párroco de Rianjo. D. José Seco Collazo, estudiante, Rianjo.

D. Daniel Sáenz y de la Riva, del comercio, Santiago. D.ª Rosa García y Sanmillán, viuda de la Riva.

D. Andrés Calvo y Lareu, presbítero, Santiago. D. Manuel Sánchez y Brión, presbítero, Santiago.

D. Amador Cobos y Brazos, presbítero, Santiago. D. José Fraile y Lozano, presbítero, Santiago.

D. Jesús Felix Basamud y Melero, beneficiado de la S. I. C. de Santiago. D. José Harmida y Moscoso, coadjutor incapite de S. Esteban de P. leó (Carral.)

D. Jesús Fernández y Ameijeira, coadjutor de id. D. Andrés Varela y Orceiro, coadjutor de Veira.

D. Urbano Pérez, del comercio, Santiago. D. Ramón Lojo y Abella, notario, Cuntis.

D. Manuel Castro y Ballesteros, párroco de id. D. Manuel Picallo y Saavedra, párroco de Troans (Cuntis).

D. José Rovira y Proupín, farmacéutico de Cuntis. D. Manuel Barreiro y García médico de Cuntis.

D. Ramón de Andrés García, abogado, de Santiago. D.ª Purificación Cusca de Andrés García.

D. Joaquín Poch y Moreno, abogado de Santiago. D.ª Silveria Moreno y García Pan. D.ª Carmen Moreno de Vázquez Queipo.

D. Gumersindo Soto Vázquez, Propietario de Carbia. D. Luis Fernández Garrido, abogado de Santiago.

D. Fernando Martínez Lobato, párroco de San Miguel de Castro. D. Jesús Rey Daviña, estudiante, de Santiago.

D. Perfecto Otero Barreiro, propietario de Silleda. D. Manuel de Andrés Pérez, banquero de Santiago.

D. José Bños Noya, párroco de Oza. (Continuará.) El Patronato de San Luis Gonzaga se trasladará, en los primeros días del mes de Noviembre a otro local más amplio de la Rúa del Villar.

¿Tiene usted dolores al vientre, a la espalda, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería? ¿Se altera usted con facilidad; está febril; se irrita por la menor cosa está triste, abatido; evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningún remedio, ningún régimen ha podido curar a usted? Tome el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y lo conseguirá.

LUENGO HERMANOS

—CALDERERIA 54— Sorprendente y extraordinario surtido ha recibido esta casa en todos los géneros de la estación presente, incluso el de confecciones de los últimos modelos desde el infimo precio de 25 pesetas en adelante.

TELEGRAMAS

Sesiones de Cortes SENADO

Madrid 27 (8). Los Sres. Montec Rios, Azcarraga, Salvador y otros, dedican sentidas frases a la memoria de D. Luis Canalejas.

Al entrar el jefe del Gobierno van acercándose todos los senadores para darle el pésame. El Sr. Montero Rios dice que la vacante que deja el finado corresponde al duque de Béjar, quien la ocupará por derecho propio.

ORDEN DEL DIA

Reanúdase el debate sobre la ley del candado. Interviene el obispo de Jaca. Comienza rogando al Sr. Canalejas que dé por retirada cualquiera frase que pueda molestarle y asociándose al duelo que embarga con motivo de la muerte de su hermano.

El Sr. Canalejas agradece sus manifestaciones. Continúa el obispo de Jaca. Opina que el Gobierno debiera preocuparse de sí son ó no muchas las logias masónicas y los centros antimilitaristas existentes en España.

Observatorio Meteorológico

Altura barométrica (m. m.) DÍA 27 728/8. Temperatura máxima al sol. 21/8. Idem mínima. 15/9. Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.) 11/1. Agua evaporada en idem idem. 6/3. Viento dominante. 1/1. Estado del cielo. S. O. Lluvioso

ASMA jamás deja de aliviarse con el PECTORAL CARDIN

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA DE MAÑANA San Narciso Obispo. SS. Maximiliano, Jacinto, Zenobio, Feliciano y Luciano. Juan, Valentín, Donato y Teodoro, cfs. y sta. Eusebia, vg. y mr.

Este esclarecido santo fué obispo de Gerona, natural de la misma ciudad en Cataluña, hijo de padres tan nobles como buenos cristianos Huyendo de la persecución Alemana, donde predicó el evangelio con mucho fruto, y entre las muchas conversiones que hizo se cuenta la de cierta mujer mada Afrá, á quien bautizó con toda su familia en la ciudad de Augusta. Volvió después a Gerona, donde también se ocupó en la conversión de los gentiles, ganando muchas almas para Jesucristo, por cuya causa le mataron estando celebrando misa. Fué un glorioso martirio el 18 de Marzo del año 271. La ciudad de Gerona le honra como patrono suyo. No debe confundirse a este santo con San Narciso obispo de Jerusalén, pues este gobernó aquella iglesia patriarcal hacia el año 180, y no se cuenta que padeciese martirio.

GACETILLAS

Catarros.—Pectoral Cardin.—Insustituible para toda clase de tos en los niños. Pídase en droguería de Bermejo y farmacias.

INTERESANTE Ortopédico herniólogo en Santiago

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Ferré Gamell, recibirá consultas en SANTIAGO los días tarde del 1.º y 2 del próximo mes de Noviembre, de once a una y de tres a seis en el HOTEL SUIZO, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras ó desviaciones del espinazo, torceduras de las piernas, etcétera) que desean someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En Madrid, en su Gabinete Ortopédico Carrera de San Jerónimo núm. 37 principal.

Caridad

Se encarece á las personas que quieran ejercer la caridad un socorro para un joven á quien el dictamen facultativo prescribe la adquisición de un aparato ortopédico de algún valor. Como no tiene medios para llevar a la práctica lo que el médico prescribe por nuestra medicación ruega un auxilio que pueden entregar las personas caritativas en la calle de Entremurallas 8.

BRONQUITIS con el PECTORAL CARDIN desaparece á las primeras cucharadas

TELEGRAMAS

Sesiones de Cortes SENADO

Afirma que las asociaciones religiosas realizan una misión bien hechora, pues educan y socorren. Cree que lo mismo que se pide la reducción de las órdenes religiosas puede pedirse que se reduzca el número de abogados y repapeiros.

¿No abogáis por la libre concurrencia? ¿porqueos oponéis á nuestras predicaciones? Si los religiosos que hay en España no fueran patriotas, desearían marcharse al ver que el Gobierno los fasedia con tributos, que la prensa los escarnece y que las turbas los apedrean.

Haced el candado legal no para que no entren religiosos, sino para que no se vayan. (Rumores). Examina el preámbulo del proyecto.

Dice que el parlamentarismo es una farsa, pues se empieza á discutir un proyecto y ya se sabe de antemano si se aprobará ó no. Nosotros no podemos hacer de comparsas en esa comedia.

En el caso de salir aprobado ese proyect, que no lo creo por el pulidor de la Cámara, sería unaley indolent por que la prohibición noscompliria. Estamos frente a una verdadera ley de excepción. represión y aservismo.

Firma del Rey

Madrid 28 (14) S. M. el Rey firmó hoy los siguientes decretos de Fomento: Jubilando al Inspector General de Ingenieros de Caminos D. Guillermo Cuadrado. Jubilando al Inspector de los de Minas D. Tomás Cintore.

Entierro de Canalejas

Madrid 28 (14). Se verificó, á las once de la mañana de hoy el entierro del cadáver del gobernador civil de Madrid D. Luis Canalejas. Resultó solemnisimo. En el duelo figuraban altos palatinos que ostentaban la representación de toda la familia real, el gobierno en pleno, muchos Prelados políticos de todos los matices y en corporación la Diputación provincial y el ayuntamiento bajo mazas. Figuraban en el entierro las carrozas municipales y dos landaues. Así las carrozas como los landaues que seguían al coche fúnebre iban atestados de coronas. Además de gran número de diputados y senadores figuraban en la comitiva ininidad de personas de todas las clases sociales. El Sr. Canalejas y su familia sigue recibiendo ininidad de telegramas y visitas de pésame.

Trata de Blancas

Madrid 28 (14). Se celebró hoy la cuarta sesión del Congreso de Trata de Blancas. Presidió el Delegado de Suiza. Se discutieron y aprobaron los temas pendientes pero después de un largo debate en el cual intervinieron varios congresistas. Uno de los que intervino en la discusión de hoy fué el delegado de Santiago D. Salustiano Portela Pazos. Este pronunció un hermoso discurso negando que la asociación de la Trata de Blancas reclute jóvenes para convertirlos en religiosas. Con datos demostró este error habiendo merecido la aprobación de la distinguida y numerosa concurrencia que le aplaudió con entusiasmo. Se aprobaron los temas de la orden del día y luego se levantó la sesión.

Entre republicanos

Madrid 28 (14). El comité de la conjunción republicano-socialista publicó un documento, que firma el Sr. Galdós, desaprobando la conducta de los concejales republicanos que aceptan delegaciones del alcalde «cuya autoridad—dice—dignidad del Rey que es quien lo nombra». Contra este documento publicó otro la comisión ejecutiva de la Unión Republicana. Contesta á los cargos del señor Galdós echándole en cara que él aceptó al nombramiento de Delegado para concurrir á las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz nombramiento que tambien se hizo de real orden. La aceptación—dicen—de aquel nombramiento pugna con lo que ahora condena el Sr. Galdós.

Madrid 28 (15). «El País» de hoy publica un manifiesto del Sr. Sol y Ortega dirigido á sus electores de Barcelona Málaga y Tenerife. Sostiene que para lograr el triunfo de la República debe existir un pensamiento común un pensamiento único á reserva de dejar á las cortes constituyentes que decidan la forma de organizar la república. De otro modo—dice—la revolución resultará muy difícil y la variedad de los partidos será perturbadora y nociva. El programa debe ser comun hasta la instauración de la república. De regirse luego esta por la constitución del 69 sus leyes orgánicas deben ser las de 1870 con el matrimonio civil, la denuncia del Concordato, reunión de cortes constituyentes y como previo compromiso propone el respeto de este programa, así como el cumplimiento de las resoluciones que acuerden las Cortes.

Expresa luego que, por su parte renuncia á toda apelación de todo procedimiento insurreccional interin no se unifique las fuerzas. No hablará siquiera, mientras tanto, de revolución.

Noticias Oficiales

Madrid 28 (14). La «Gaceta» de hoy publica: Los reales decretos de Gracia y Justicia firmados ayer por el Rey. Entre otros, figuran los siguientes: Nombrando Magistrado de la Audiencia Territorial de Alcabete á D. Segundo Isaac Pozas.

Vocales de la Junta calificadora del Poder Judicial á los magistrados del Supremo D. Luciano Ova-ya y D. Pedro Lavín. Dos indultos de penas leves. Nombramientos de maestros y maestras y anuncios de escuelas á concurso. Declarando que los almacenistas que expendan alcohol desnaturalizado, en barriles ó btones, deben estampar en el fondo de estos, con pintura verde el nombre del establecimiento y las palabras alcohol desnaturalizado.

Temblor de tierra

Madrid 28 (8). Del observatorio del Ebro anunciaron que los sismógrafos acusaron un fuerte temblor de tierra bastante cercano y que la agitación del péndulo duró unos cinco minutos. Del Peñón de la Gomera dicen que de madrugada un fuerte terremoto despertó al vecindario el cual sobresaltado se lanzó á la calle. El terremoto se repitió, menos intensamente que la primera vez y sin causar, por fortuna, desgracias. El pánico fué horrible.

Tiros en un tren

Madrid 28 (15). Telegrafían de San Sebastián que en la estación de Ozcarteaba, cuando el tren iba á detenerse, oyéronse dos detonaciones que partieron del coche correo. A él se dirigió la pareja de la guardia civil la cual, al poco rato, bajó de dicho coche con un individuo envuelto en una manta. Trátase del empleado de correos que iba de servicio en el tren. El herido manifestó que le había herido, casualmente, un compañero suyo que le acompañaba pues se le disparó un revólver. Los viajeros, contra lo dicho por el herido, han informado que oyeron dos detonaciones.

Bolsa de Madrid

Table with columns for DIA 25 and DIA 27, listing market prices for various goods like Acolones, Azucareras, Cambios, and Bolsa de París.

ANUNCIOS

Enrique Rajoy Leloup ABOGADO RUA TRAVIESA, 22 Consulta de 2 á 4 tarde

INSTALACION DE AGUA Y GAS

Se hacen toda clase de trabajos concernientes instalaciones de agua y gas, en el Taller de D. Angel Botana, sucesor de D. Manuel Botana, y operario que fué en la traida de Aguas de Vigo. — II Huérfanos II — SURASTA VOLUNTARIA Se hace de la Casa número 26 de la calle de la Algalia de Abajo de esta ciudad de nueva construcción y libre de pensión. La subasta tendrá lugar el 19 de Noviembre del corriente año de once á doce de la mañana en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde informarán de precio y condiciones.

INTERESANTE A los propietarios y administradores de rentas

Se ofrece un medidor en gran práctico, mide á precios económicos no admite proplinas de los compradores. Darán razón RUEDAS 1. VENTA VOLUNTARIA Se hace de la casa número 5 de la calle de la Trinidad (antes Inferniño de Abajo) con huerta destinada á jardín. Se compone de dos pisos y planta baja, todo en buen estado y libre de gravámenes. Informarán en el despacho del procurador Sr. Vilarelle.

Subasta voluntaria

El día 31 del corriente Octubre, de diez á doce de la mañana, continuará la subasta de los bienes y derechos reales que á continuación se indican: EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO —Una casa y horno en el barrio de San Lorenzo; el molino denominado del P. tin ó del Puente de Santo Domingo con una espaciosa casa, 24 ferrados de terreno anexo, otras dependencias entre la carretera de San Lorenzo y la de Santiago á Noy; el molino de Figuerías también con casa de vivienda y 21 ferrados de sembradura; una rueda de molino en el llamado de la Rosa; y otras varias fincas en el mismo barrio de San Lorenzo, y un agro cerrado de 15 ferrados en la Almagá; y las siguientes pensiones: ocho y medio ferrados de trigo en el lugar de la Escarbuña; 60 pesetas en el lugar de Meljofriño ambos de la parroquia de San Miguel de afuera, y 27 pesetas 50 céntimos sobre el molino de La Rosa.

En el Ayuntamiento de Cambre parroquia de San Martín de Andeiro y otras, 40 ferrados de pensión foral. La subasta tendrá lugar ante el Notario D. Jesús Fernández Suárez Plazuela de San Martín 5, por medio de pujas á la llana con arreglo á las condiciones y documentación que están de Manifiesto en la Notaría.

VENTA Se hace de la casa número 28 moderno de la calle del Camino Nuevo de esta ciudad. Del precio, títulos y condiciones informarán en la oficina del Procurador D. Ramón Arenal Plazuela de S. Miguel 3 hasta el 20 de Noviembre de 1910 en cuyo día se celebrará en dicha oficina la subasta.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 59 de la calle de la Cuesta Nueva y número 1 de los Castaños de esta ciudad inscrita en el Registro de la Propiedad. La subasta tendrá lugar el 28 del corriente mes de octubre de once á doce de la mañana, en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde informarán de precio y condiciones.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 79 de la calle de la Rúa del Villar que hace frente la Plaza del Toral está libre de pensión é inscrita en el Registro de la propiedad. El remate tendrá lugar el 4 de Noviembre próximo de once á doce en la Notaría de D. José Santaló Iruarte, Caadenal P. yá 8. También se hace de la Chousa Espuista en el lugar de Necedá, parroquia de San Andrés de Trobe distrito de Vedra, poblada de castaños y robles sembradura 40 ferrados, y 20 cuatrillos. Y su remate tendrá efecto en a misma Notaría el 5 de Noviembre venidero de once á doce. Del precio y condiciones informarán dicha Notaría y la Chousa la enseña D. Juan López, vecino del lugar de Vucedá.

JOSE GARCIA

CIRUJANO DENTISTA RUA DEL VILLAR 33 Primer piso de la dulcería de Blanca

HIJOS DE FRANCISCO DEZA BANQUEROS VILLAGARCIA Sección de Bolsa Desde esta fecha hacemos esta clase de operaciones, á las reducidas condiciones siguientes: Por las efectuadas en la bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, 1/8 0/0 sobre el efectivo. Por las efectuadas en cualquier bolsa del extranjero, 1/15 0/0 sobre el efectivo, sin más gastos para el cliente. Mediante entrega para nuestra cuenta en la Sacursal del Banco de España, recibimos encargos por correspondencia.

LA MODA Lucila Montalvo de González PREGUNTOIRO, 36 Sombreros para señoras, jovencitas y niños Se ha recibido en esta casa, una completísima y elegante colección de modelos, procedentes de las principales fábricas de París. Precios muy económicos. Se reforman de moda, los sombreros ya en uso.

QUINTO ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª Ramona Fernández M. Iñiguez De Martínez de La Riva FALLECIO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1905 (Q. E. G. E.) Todas las misas que se celebran mañana sábado 29 de los corrientes, en la Capilla General de Acimias, y el ACTO FÚNEBRE, que tendrá lugar el referido día, á las nueve y media, en la iglesia conventual de San Francisco, serán sufragios aplicados por el alma de dicha finada. La familia RUEGA encarecidamente á las personas de su amistad encomiendan á Dios el alma de la finada, y asistan á alguno de dichos actos por lo que anticipa gracias. Santiago, 28 Octubre de 1910. E. Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, ha concedido 200 días de indulgencia á los que rezaren tres Padrenuestros por el alma de la finada.

SE ARRIENDA la casa número 23 de al Virgen de la Cerca con espaciosos bajos, cuadra, patio y huerta. Darán razón Azabachería 31.

SUBASTA VOLUNTARIA Se hace de la casa número 71 moderno de la Rúa del Villar de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad. La subasta tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año de once á doce de la mañana en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde informarán de precio y condiciones.

SUBASTA VOLUNTARIA Se hace de las siguientes fincas: El 17 de Octubre del corriente año de once á 12 de la casa número 10 de la calle del Horreo. El mismo día 17 de Octubre de doce á una de la tarde de la casa número 12 de dicha calle del Horreo. El 19 de Octubre del corriente año de once á doce de la casa número 40 de la calle del Franco. El mismo día 19 de Octubre de doce á una de la tarde de un terreno á huerta en el Inferniño de Abajo con la sembradura de 18 cuatrillos Lina Norte finca de D. Ricardo Franco Sur de D.ª Manuela Sabel. Las subastas tendrán lugar en los días y horas expresadas ante el Notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez Plazuela de San Martín 5 en donde informarán de precios y condiciones.

DEL BRASIL Son los cafés finos, marca Campinas--S. Paulo Llamamos la atención de los señores consumidores, para el tueste natural de esta conocida marca de CAFÉS FINOS. Nada de artificial, nada de secretos. En la torrefacción, Urzaiz, 14 VIGO, se trabaja á la vista del público, unica casa en el género. Depositario en Santiago: D. CASIMIRO SANCHEZ, Café del Centro, Rúa del Villar número 28 que lo recibe fresco semanalmente.

Casa Fuentes

FUNDADA EN 1846 Recibió esta importante casa, un colosal surtido en: Trajes para niños; últimas creaciones. Gabanes y chaquetas marineras. Como actualmente hay todos los tamaños conviene no demoreis vuestas compras. Camisería y corbatería de Eugenio Fuentes

A. VILLAR PELLIT CIRUJANO-DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro Toral 7, 2, Santiago

ZOTAL (REGISTRADO) DE DURGOYNE (Londrés) Poderoso Desinfectante de habitaciones, bodegas, cuadras, etc. Cura rápida de todas las enfermedades del ganado y árboles frutales. De venta en Droguerías y Farmacias. Depósito: José Tejera; Camas—SEVILLA

Los católicos ven que lo que la... no es el candado para los... no es el primer eslabón de la argolla; no una detentación de la primera de la serie. Contestale el Sr. Rosell. Recuerda la declaración del señor Canalejas de que el proyecto no era un veto al principio de libertad, sino que una medida de Gobierno transitoria que necesitaba el Gabinete para vivir y gobernar. Sostiene que el poder civil ha enmendado siempre en la fundación de los sucesos, cosa que puede probarse con una pequeña excursión histórica. Estos textos—añade—nadie puede rebatirlos. Esto no quiere decir que tal creemos nuestra doctrina y nuestro desideratum. Así lo han afirmado Canovas y Siverra. El partido liberal conservador no más de lo que nosotros preparamos con lo realizado en 1880 para la real orden que suscribió el Sr. Bugallá, prohibiendo que en los pueblos fronterizos de Francia se establezcan nuevas asociaciones de obreros, dando reglas para los demás puntos de la península. Esta real orden no está derogada. Vosotros queréis dos leyes: una para las ventajas y otra para los perjuicios (Muy bien! en la mayoría) Este proyecto es una medida de Gobierno y éste la trae al Parlamento para discutirla, prueba evidente al respecto que guarda al Papa y al obispo de Jaca, que es hombre sincero, así lo ha confesado. Analiza el artículo 6.º, que consiste en dar garantía de legalidad á las asociaciones. Pide á los prelados que han de tomar parte en la votación, que osteguen el espíritu del país, conciliándose de que no se trata de atacar ni menoscabar el dogma. Termina exponiendo su creencia de que el Senado votará en plazo breve el proyecto, sin escrupulo de conciencia. Rectifica el obispo de Jaca. Alude el conde de Tejada de Valserena. (Este pide la palabra.) Explica que qué se alarma la opinión católica. Dice que las causas de esto son las declaraciones de Canalejas y los proyectos presentados. Nosotros deseamos que se disipen las dudas y nos complace oír que solo se trata de una medida de Gobierno, aunque nos parece injustificada. Cree que podía haberse hecho por medio de una real orden. Invoca para ello el precedente de Alfonso González. Respecto á las regalías de la Comuna, deduce que éstas han sido siempre un derecho concedido por Santa Sede á cambio de la suplicada dirigida al poder eclesiástico. Recuerda las circunstancias especiales en que dictó la real orden Sr. Bugallá á quien aludió el Sr. Rosell. Concluye pidiendo que sea el Gobierno quien tranquilice á la opinión del país. Rectifica el Sr. Rosell. Afirma que la opinión se ha alarmado por ignorancia, pues se trata especialmente de la gente inculta, á que deben ilustrar los prelados. El arzobispo de Zaragoza: Eso hacemos. El Sr. Rosell: Pues así, unos y otros conseguiremos nuestro propósito sin abusar de la credulidad que aseguran que tratamos de dividir la población de España católicos y liberales. Rectifica nuevamente el obispo de Jaca. Habla para alusiones el obispo de Badajoz. Concluye pidiendo indulgencia á la Cámara por la molestia que va á causar. Entiende que el proyecto es una limitación del poder civil. Trata de los tres puntos de que se compone, consta el proyecto. Dice que el poder civil debe evitarse el conflicto con arreglo á las leyes y de acuerdo con la iglesia. Concluye la conclusión de que en las cosas de orden temporal no debe lumiscuirse la iglesia, como tampoco el Estado en nada que se relacione con la vida espiritual. Sostiene que la Iglesia es la única que puede legislar sobre la materia religiosa. Contestale el Sr. Davila. Dice que la Comisión recogerá las opiniones de sus consideraciones no porque las hay erróneas. Responde al debate, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Madrid 27 id. id. La sesión del Congreso se dedicó en primera parte, á preguntas y respuestas administradas de Melilla y seguidamente á la discusión de los presupuestos. Fue aprobado el de Fomento y el artículo 7 la totalidad del presupuesto.

